

LOTA, 29 de Diciembre de 2017.-  
DECRETO N° 4559 (C)

Vistos:

- a) Ley N° 19.280, del 16.12.93.
- b) Memorandum N° 489, de fecha 29/12/2017, Sr

Alcalde.

Regional del Bío Bío, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley N° 10.336.

de la República.

- d) Resolución N° 1600 de 2008, Contraloría General

Administrativo para funcionarios municipales.

- e) Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto

administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

- f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos

Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

- g) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de

publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización 25.05.2016.

- h) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior,

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Nombrase en calidad a Contrata a contar del **01 de Enero 2018**, y mientras sea necesario sus servicios no excediendo el **31 de Marzo de 2018**, a doña **JACQUELINE DE LAS NIEVES DIAZ CERNA**, Técnico, Grado 14° E.M.R., quien por razones impostergable de buen servicio deberá asumir sus funciones desde la fecha de su nombramiento.

- I.- Nombrase en calidad a Contrata a contar del

**LAS NIEVES DIAZ CERNA**, deberá cumplir una jornada de 44 horas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

- 2.- La funcionaria Sra. (ita) **JACQUELINE DE**

- Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas
- Viernes de 08:30 a 16:30 Horas

**DE LAS NIEVES DIAZ CERNA**, desempeñará funciones en "Oficina de Concejales", de la Secretaría Municipal, no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

- 3.- Déjese establecido la Sra. (ita) **JACQUELINE**

4.- El gasto que desempeñará la presente contratación, será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2018.-

- 4.- El gasto que desempeñará la presente

EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y



EFRAIN MORA SILVA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE



**Distribución:**

- Funcionario.
- Contraloría Regional
- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Personal
- Archivo.
- Pág. Web.

DIRECCIÓN DE CONTROL  
DISPONIBILIDAD  
Certificado N° 04  
Fecha: 12-01-2018